



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 28 de noviembre del 2014

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 05704-R-14

Lima, 28 de noviembre del 2014

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 02253-FII-14 de la Facultad de Ingeniería Industrial, sobre Grado Académico de Magíster.

CONSIDERANDO:

*Que según Acta de fecha 10 de junio del 2014, el Bachiller **ROGER ORLANDO LUJÁN RUÍZ** sustentó la Tesis intitulada: “GESTIÓN DE RIESGOS EN EL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LIMA Y CALLAO”, para optar el Grado Académico de Magíster en Gestión de Operaciones y Servicios Logísticos, obteniendo la calificación de Aprobado;*

*Que con Resolución de Decanato N° 766-D-FII-14 de fecha 17 de julio del 2014, la Facultad de Ingeniería Industrial propone otorgar el Grado Académico de Magíster en Gestión de Operaciones y Servicios Logísticos, al Bachiller **ROGER ORLANDO LUJÁN RUÍZ**;*

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario, con Oficio N° 673-CPIAAGTR-CU-UNMSM/14 y la Escuela de Posgrado con Resolución Directoral N° 00262-EPG-2014, opinan favorablemente por el otorgamiento del Grado Académico de Magíster antes referido; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

- 1° Conferir el GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN GESTIÓN DE OPERACIONES Y SERVICIOS LOGÍSTICOS, al Bachiller ROGER ORLANDO LUJÁN RUÍZ.**
- 2° Autorizar a la Facultad de Ingeniería Industrial para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.**

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

rgt